

Diciembre de 1805.

Gastos en el Ramo de la Plaza
del Callao.

£

2^{no} 3.
£

Jto

W^{to} £

N^o 24.

Plaza de la Guardia Nueva de la
Plaza del Caballero.

Quiero que el maestro Director de esta Plaza, Sr.
Bernardo de Tagle, pague por los obispos de Plaza,
lo siguiente.

Obra nueva.

Por el

Los muros con Rampas de
aguada, al respectivo de ochocientos 100

Por el
Trabajo de carpenteria.

Ciento veinte Rampas de
aguada, a quatro y
160

Y para q. por la terminacion de Guerra, se le
paga a los individuos los ciento sesenta y dos
que en la Plaza de Caballero, veinte de
Mil ochocientos años.

J. de la Cruz

Recivi al Sr. D. Jose Bernardo de Tagle Comisario

Real de Guerra y Ministerio Pral. de Marina se en
Aportad. al Caudal de R. Nav. de su Carga, Ciento
Seenta pesos a p. la p. te q. me ha satisfecho e importa
Obras contenidas en la certificación anteced. Sin
Veinte y tres de Diz. de mil ochocientos y cinco.

Lon 8160 p.

V. 3.
Fuentes 311

Josef Barrantes

Monly
3

N^o 5.

Recibi del S. D. Jose Bernardo de Agre Comisario R. de Laia. su-
nistras de la Hacienda y Maxima. Srs. E. por el importe de una Ampolle-
ta de ahora, y se le ha vendido para el servicio y gobierno de las Gua-
rdias de la Plaza del Callao, y para el finta de data al mencionado
Sr. Comisario finto este en Lima a 23 de Dic. de 1805

Don C. Pasos

V. 73.
fuentes

Manuel Falcony

+

elacion en los formales, qualificaciones y materiales gastados en el
 presente mes en la Carpinteria de la Plaza del Callao. Et caben. ³ 1

Carp. Cipriano en la Mora en 18 d. ^{no} 33... 2
 14 d. perdidos.
 Vol. Dño Jefe Victorio, en 16 d. a 12 d. 24... 0
 Vol. Dño Tomas Romero en 14 d. a 12 d. 28... 0
 Vol. Jefe Blanco 6 d. a 12 d. 3... 0
 Vol. Jefe Payba 3 d. los 6. a 4 d. y los 2 a 3 d. 4... 1

Alcanas

Vol. Pon 25. Alcanas a 2 p. Alcanas 42... 0
 Vol. Pon 30. Costales de yapa a 2 b. d. p. de yapa ^{de la Plaza} 5... 3
 Vol. Pon 20. Perros en cana a 2 d. 9... 0

Suma 147... 6

Don Tomas de Costa Pomes, Ten. de Coronel en el 1.º Cuerpo de Inf. del
 Ejercito, encargado en el Detalle de las obras de Fortificacion de esta Capi-
 y Plaza del Callao.

Certifico: Que la cantidad es ciento quarentos y sie-
 te p. seis d. es la misma q. con intervencion en el Tenor
 Comis. de Guerra se ha invertido segun se expone
 en el corriente mes, y para q. sirva segun convenga, doy
 esta en Lima a Treinta y uno de Dic. de mil ochoci-
 entos cinco.

En B. de Tagle

Tomas de Costa
 Pomes

2 B.
 Molina
 H. S.



N^o 27

Recibi del S. D. Jose Benito de Eagle, Comisario de la
Guerra ministro de R. Hacienda y Marina. Catorce $\mathcal{L}$ tres
rs. en esta forma. Nueve $\mathcal{L}$ para el importe de tasima
Cofrades de Pasa al Negro de dos $\mathcal{L}$ cada costal, y los cinco $\mathcal{L}$
restantes $\mathcal{L}$ el de veinte texidos de lana, al Negro de dos $\mathcal{L}$ texido
y se le vendido para reparos de la Plaza del Callao, y queda
y siaba de data al dicho Sr. Comisario firmo este en el
Callao a 4 de Diciembre de 1805

Son 14 Puos 3 rs.

Man. Francisco

X

N^o 28.

Recivi del Sr. D.ⁿ Jose Bernabdo Lape, y Portocarrero, Comisario de Guexaa, y Maxima Ministro de Real Hacienda, la cantidad de veinte y cinco pesos, por la gratificacion que mensualmente me es asignada, por asistir a los enfermos el Hosp.^o Provisional de la Plaza de Callao, y a la misma que tengo devengada en todo el mes de la Tha, Lima y Diciembre 31^o, de 1809.

on # 25 # p. #

Juan Jose Guibben

V. B.
Fuentes

X

N^{ro}

Recibí del Sr. D. José Págle y porrocaxano Mi-
nistro de Guerra y Marina veinte pesos q. son
Superion Secreto, Esta mandado dar a los
capellanes del Real de Lima p.^a el Desempe-
ño de sus funciones Capellanes en la Plaza
del Real Felipe del Callao y p.^a q. Conste lo
firmo en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima 31 de Dizebre de 1805

J. Salvador Riquenza

200 p.

V. B.
fuentes



Don Juan de Guingolana y R. Oficial 2º del Cto del primer
Maxima y Contrator del R. H. y L. de Bellavista

9. No.

entifico y el Soldado Julianno del 1.^o C^o de Amositas de la Com^o
 Lynacio Valdez entro en este Hosp^o el finis q^o otro del Comiente mes
 Socorro havimdo causado tanta Estancia durante el dho tiempo
 y para el conose y por la Comision de Santa y Marina pueda hacer
 de el habono el inventaria de la defension q^o hay de lo que tiene
 Contrahido y^o cada Estancia a la de los tres d^{os} q^o se menciona y el
 C^o de los tres en el mencionado Hosp^o a Salina y mo red^o de
 Jul. ochosientos cinco.

7^{CO}
Nam. de Miampolanna

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Sagie Comis. de Gñ. y Rentas.
Pñal. e Maxima, Trece xvi. por la dif.ª e vn xvi. q. remedio de menos en cada vna
de las tres Contanciar q. el sold. Miliciano del R.º Cuerpo de Pñal. de Exto. Ignacio
Valdesa cawró en el R.º Troop.º de Llan.ª, la qualer me abonó dho. R.º Cuerpo
razon de trece xvi. de viendo sea a quatro xvi. cada vna conforme alo contratado.
con la Maxima. Y para q. conuete y sea pñta adho. S.º Nro.º. fiximo este en
la Comisaria de Gñ.ª y Marina de Lima y Día. 21. de 1806.

Son 3rd.

1703.
Fuentes

Publ. Russana

Don Domingo y el Oficial D. Pedro Jim. de Luna y Comisario del H. Hospital de Bellavista

Testifico qd desde el día primero del presente mes hasta el de la fha, ambos inclusive, han causado los individuos que se relacionan de la Diagona, mercurio, Orogunda, las botanías qd al margen de cada uno se señalan en los días qd han padecido enfermos en el ingratido, y se manifiesta en la forma siguiente

Enfermos: Padecidos: Los qd han padecido: Causados

<i>Don Esteban</i>	...	...	31
<i>Manuel Puga</i>	...	13	12
			43

Son Quarenta y tres botanías las qd han causado los individuos que quedan relacionados segun pareci de la suma anterior, y para qd conste y puedan haberse el importe de ellas al ofendido qd donde le corresponde voy esta en el mencionado Hospital de Bellavista a dar cuenta y no rido qd de sul ochocientos cinco

F. Co. de Miamgolanna

X

Recibo del Sr. D. José Bernabé Sagie Comisario de Guerra y Marina. Exal. de Marina Veinte y tres, quatro, por el importe de las botanías causadas en el H. Hospital de Bellavista en el mes de la fha. por los individuos enfermos medicados en el procedente de los individuos qd

culaxer de la frag. del Com. la Joaquina. Iparaf. conve
sea Pata adto. E. ~~Ante~~ ~~fama~~ ~~arte~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Comisaria~~
~~Quarag~~ ~~barina~~ ~~Alma~~ ~~Dik~~ ~~31~~ ~~2170~~

Don Wp. Lach.

Don M. Tasmara

V^o B^o
Fuent^a

Don de Almagro

N^o 32

P^{re}sentado al Sr D^{no} Jose Bonifacio de Aguirre, Comi-
sario. R^{el} de E^{sta}, Ministro de R^{el} Hacienda y Econo-
mia. Treinta y cuatro p^{er} ciento de p^{er} el importe de cien-
to ochenta y seis Cargas de Trava q^{ue} he vendido
al Negocio de un m^{ed} y medio cada una, y durante
el mes de la fha. p^{er} la mantencion de las quillas del Rey
q^{ue} sirven en los Coxos y la Aguada y Limpieza de la
Plaza del Callao, y para q^{ue} sirva de rata al Sr Comi-
sario primo caso en el Callao a 31 de Dic^{re} de 1805

Sum 32 Pesos Tr^{es}.

Sebastian Villegas

V. B.
Fuentes

X

Don Pedro Antonio de Molina, Ten.^{te} Coronel del Real Cuervo en Ing.^{lo}
Comand.^{te} en los del Virreynato del Perú.

Excmo. Fue Jose Mendez Sobrestante Gua-
da Parg.^o en esta Plaza y Puerto ha asistido a la
P.^a obras todo el mes en la pta; y para que se le
abone el sueldo mensual P.^a P.^a orden; doy la pre-
sente en Lima a 31. en Dix.^{ta} de 1805.

Pedro Antonio de Molina.

H. 2

Al V.^{to} del Señor Don Jose Bernardo de
Tagle, Comis.^o P.^a en Guerra, Ministro de P.^a
Hacienda y Marina; la cantidad en diez y se-
is P.^a pertenecientes al sueldo que me correspon-
de del presente mes de la pta; y para q.^a sirva en
data al Jefe P.^a Comisario, firmo este en el Ca-
mao a 31. en Dix.^{ta} de 1805.

Jose Mendez

V. B.

Fuentes

H. 2

X

H. 2

N^o 34

Recibí del Sr. D. Juan Barrantes de Ingle, Comisario de la
 Guerra, Ministro de la Real Audiencia y Marina. Treinta y tres
 y el Sueldo que me corresponde del presente mes de la plaza
 como Sobrestante que soy de las obras que se están executan-
 do en el Callao, por nombramiento que hizo en mí el dicho
 Sr. Comisario con arreglo á las facultades que le concede el
 Art. 3.º de la Ley. 4.ª del 1.º Tomo de las Ordenanzas de Exer-
 cito, y para el fin de dar fe al mencionado Sr. Espinosa
 no firmo así en el Callao á 31 de Dic^{re} de 1805.

En 30. de Dic^{re}.

Y. B.

Fuente

34

Juan Salamanca

34

X

N^o 34.

Recibí del S. D. José Bernardo de Sagie, Comisario N. de
Guerra. Ministro de la N. de Marina. Cinco vic. p.
quatro m. importe de doce pesos de balas consumidas. una en
el el mar de la pta. en el alumbrado de las Calabazas, Guan
dino, y demas atencion de la Plaza del Callao, al respecto de
ocho p. quatro m. cada Palo, y para q. sirva de data al
mencionado Sr. Ministro firmo este en el Callao a 31 de
Dic. de 1805.

Franc. Diaz

Son 110. Pesos 4 m.
V. B.
fuentes

Moril
B

X